

Tipo de OEC

OI-006



El Ente Costarricense de Acreditación, en virtud de la autoridad que le otorga la ley 8279, declara que el

AMSPEC Costa Rica S. A.

Ubicado en las instalaciones indicadas en el alcance de acreditación, ha cumplido con el procedimiento de evaluación y acreditación, además de los requisitos correspondientes.

Conforme con la Norma INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, tal como se indica en el Alcance de acreditación adjunto*

Acreditación inicial otorgada el 12 de febrero del 2007

Vigencia por tiempo indefinido y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

PhD. Fernando Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

*El presente certificado tiene validez con su correspondiente alcance de la acreditación



Alcance de acreditación del Organismo de Inspección No. 01-004.

Otorgado a:

AMSPEC Costa Rica S. A.

Conforme a los criterios de la norma

INTE-ISO/IEC 17020:2012 Evaluación de la conformidad — Requisitos para el funcionamiento de diferentes tipos de organismos que realizan la inspección, equivalente a la Norma ISO/IEC 17020:2012 y los documentos del ECA para el proceso de evaluación y acreditación.

Dirección oficina principal			Direcciones adicionales		
Limón, 200 metros norte del Hotel Cocori, Playa Bonita.			San José, del Restaurante Taco Bell, 150 metros oeste, edificio Da Vinci, tercer piso, oficina No. 10, San Pedro de Montes de Oca. Trabajo en campo: Según las indicaciones del cliente.		
Tipo de Organismo de Inspección	Categoría de inspección	Campo de inspección	Requisitos o criterios de inspección		
			Subcampo de inspección	Documento normativo aplicable y otras especificaciones	Documento interno del Organismo de Inspección
		Petróleo, derivados de Petróleo y	Inspecciones Marinas y terrestres para	1.API/MPMS Capítulo 3: Mediciones manuales de productos de tanques que contienen productos de petróleo	IT/001/LIQ Inspección Marinas IT/003/LIQ Inspección, Muestreo y Determinación de volumen de

A	Servicio	Productos Químicos líquidos almacenados a Granel	la determinación de cantidad (volumen) Alcance original	<p>Sección 1A: Práctica estándar para la medición manual de petróleo crudo y productos de petróleo</p> <p>Sección 1B: Práctica estándar para la medición de hidrocarburos líquidos en tanques estacionarios por medida automática de niveles</p> <p>Sección 3: Práctica estándar para la medición de niveles de hidrocarburos líquidos en tanques estacionarios presurizados por medición automática</p> <p>2. API/MPMS Capítulo 7: Medición de temperatura</p> <p>3. API/MPMS Capítulo 12: Cálculo de cantidades de petróleo.</p> <p>Sección 1: Cálculos de productos del petróleo estáticos: Parte 1: Tanques cilíndricos verticales y barcos.</p> <p>Sección 2: Cálculo de cantidades del petróleo utilizando métodos dinámicos y factores de corrección para volúmenes; Parte 2: Etiquetas de medición; Parte 3: Reportes finales.</p>	<p>Productos Líquidos (hidrocarburos)</p> <p>IT/005/LIQ Determinación Cantidad y/o Calidad de Gas LP en Terminales</p> <p>IT/006/LIQ Inspección de Gas LP (butano / propano)</p> <p>IT/011/LIQ Formatos empleados en Inspecciones de embarques y descargas de Hidrocarburos.</p> <p>IT/012/LIQ Inspección de Productos Limpios.</p> <p>IT/013/LIQ Inspección de Asfalto, Fuel Oil y Residuales.</p>
---	----------	--	---	---	---

				<p>4. API/MPMS Capítulo 14 Sección 8: Medición de gases licuados de petróleo (LPG)</p> <p>5. API/MPMS Capítulo 17 Mediciones Marinas. Sección 1: Guías para la inspección de carga marítima. Sección 2: Medidas de productos a bordo de buques tanque. Sección 4: Medición de cantidades pequeñas en buques tanque (OBQ/ROB). Sección 5: Guías para el análisis de carga y reconciliación de cantidades de carga. Sección 6: Guías para determinar los desplazamientos de línea entre el barco y los tanques de tierra. Sección 8: Guías para la inspección de los tanques del barco antes de la carga. Sección 9: Factor de experiencia del barco (viajes anteriores del barco). Sección 10: Mediciones de productos refrigerados a bordo de buques con gas</p>	
--	--	--	--	---	--

				licuado. Parte 2: LPG y gases químicos.	
		Petróleo, derivados de Petróleo y Productos Químicos líquidos almacenados a Granel	Muestreo durante la carga y/o descarga Alcance original	1. API/MPMS Capítulo 8: Muestreo de productos de petróleo Sección 1: Práctica estándar para la medición manual de petróleo crudo y productos de petróleo.	IT/001/LIQ Inspección Marinas IT/003/LIQ Inspección, Muestreo y Determinación de volumen de Productos Líquidos (hidrocarburos) IT/010/LIQ Muestreo de Productos Líquidos. (hidrocarburos) IT/011/LIQ Formatos empleados en Inspecciones de embarques y descargas de Hidrocarburos IT/012/LIQ Inspección de Productos Limpios IT/013/LIQ Inspección de Asfalto, Fuel Oil y Residuales IT/017/LIQ Muestreo de LPG, Método Manual (ASTM D-1265)
A	Servicio	Transporte público	Calidad del servicio público de Transporte Remunerado de Personas, modalidad Autobús y	Decreto Ejecutivo N° 28833-MOPT del 26 de julio del 2000 y sus reformas Manual para la Evaluación y Calificación de la	IT-001-CR Evaluación de criterios O1-O2 bajo la responsabilidad del operador IT-002-CR

			<p>Busetas Criterios del Operador (Tipo O) Criterios para la Administración (Tipo A) Criterios del Usuario (Tipo U)</p> <p>Ampliación 01</p>	<p>Calidad del Servicio Público Remunerado de Personas del CTP</p>	<p>Evaluación de criterios administrativos</p> <p>IT-003-CR Evaluación de criterios del usuario</p> <p>IT-005-CR Evaluación de criterios 03-07 bajo la responsabilidad del operador</p> <p>IT-006-CR Recursos Humanos y Competencia de Personal (Transporte)</p>
--	--	--	---	--	---

Fecha	Modificación
25.08.2022	Se modifica el alcance de acreditación debido al cambio en el nombre legal o razón social del OEC
09.08.2022	Se modifica el alcance de acreditación debido al levantamiento de la suspensión parcial voluntaria en el campo de inspección de transporte público.
20.10.2021	Se modifica el alcance de acreditación debido a la suspensión parcial voluntaria.
25.05.2021	Se modifica debido al cambio de versión del formato ECA-MP-P09-F01 y el cambio de la marca combinada ILAC ECA.
09.06.2020	Se modifica para el campo de inspección en transporte público, la columna: Documento normativo aplicable y otras especificaciones. Para estandarizar las referencias.
13.09.2018	Se actualiza el alcance en la nueva versión.

20.04.2018	Fechas de Ampliaciones: OI-004-A01: 18 de abril del 2018
13.10.2016	Se incluye marca combinada ILAC
10.12.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V03
03.03.2015	Se actualiza referencia del alcance ECA-MP-P09-F01 V02. Se modifica el año de Referencia de la Norma a la Versión INTE-ISO/IEC 17020:2012. Se modifica la dirección de las oficinas de Limón
14.05.2013	Se actualiza la presentación del alcance de acreditación versión 08.

Acreditado a partir del

12 de febrero del 2007

Vigencia por tiempo indefinido, y está sujeta a las evaluaciones de seguimiento y reevaluación establecidos de acuerdo a los procedimientos del ECA y su reglamento de estructura interna y funcionamiento.

Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr

Ampliaciones:

No aplica

(Ver alcance de acreditación original y cuadro de modificación de alcance).

PhD. Fernández Vázquez Dovale
Gerente

El Ente Costarricense de Acreditación no se hace responsable de la validez de la firma digital estampada en el presente documento cuando conste en su versión impresa, al no poder validarse conforme lo estipulado en la Ley N.º 8454: Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos.

Esta publicación contiene el alcance que actualmente se encuentra ACREDITADO ante el ECA, para este Organismo de Evaluación de la Conformidad, únicamente para los ítems aquí descritos.
Verificar los cambios sobre el alcance y la condición de acreditado en www.eca.or.cr